

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

(UPF-BSM-ICAB)
Octava Edición
Curso 2017/18

SECTORES REGULADOS

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 de docencia)

Coordinador asignatura: Joan Roca Sagarra

Datos de contacto: 93-241.86.69 // j.roca@rocajunyent.com

PROFESORES:

- **Joan Roca:** Socio y Vicepresidente de Roca Junyent
- **Miquel Àngel Alonso:** Socio de Roca Junyent
- **Sergi Chimenos:** Licenciado en Derecho. Máster ISDE en abogacía Profesor asociado de la UB
- **Ignacio Redondo :** Director Ejecutivo de la Asesoría Jurídica de CaixaBank
- **Carlos Bas:** Dirección de la Asesoría Jurídica del Banco de Sabadell
- **Rosa Sanz:** Socia de Roca Junyent
- **Jorge Sánchez:** *Abogado del Estado-Jefe* en Catalunya
- **Yolanda Puiggròs:** Socia de Roca Junyent
- **Gregori Cascante:** Director General de Daleph

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Hemos venido tradicionalmente estudiando en Derecho dos grandes ámbitos: el Derecho privado y el Derecho público. Esta división se reproduce asimismo cuando se analiza la actividad económica, y así durante la carrera de Derecho se ofrecen asignaturas, por un lado de Derecho Mercantil, Derecho societario, Propiedad industrial e intelectual, Derecho civil de los contratos, Derecho internacional privado, entre otras. Y por otro lado, se ofrecen asignaturas más propias del Derecho público, como son el Derecho Administrativo, Derecho de los contratos públicos, etc.

Pues bien, hay un gran amplio sector de la actividad económica que se produce a caballo entre estos dos ámbitos del Derecho: los proyectos público-privados, las concesiones administrativas, las grandes infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias o aeroportuarias, entre muchas otras. Y son éstos sectores dinámicos, en los que la actividad económica va exigiendo regularmente una actualización legislativa y una mayor facilidad para su seguimiento por parte de las administraciones, de forma ágil y dinámica. De ahí que la regulación de estos sectores venga dada esencialmente

por agencias y órganos administrativos que dependen del Gobierno y van regulando al sector según van dándose, en lugar de venir aprobada por el Legislador.

La proliferación de la normativa es abundante, y de ahí que el curso se dividirá en los distintos sectores a analizar, tras unas primeras sesiones introductorias. El Derecho de los Sectores Regulados tiene un origen común que motiva su existencia y su propia manera de regularse, cual es la de tratarse de sectores que requieren su control y observancia y seguimiento por parte de agencias gubernamentales independientes (CNMV, CNC, Banco de España, CMT, CNE), quienes además las regulan para prevenir mediante un cuerpo normativo independiente su actuación en el mercado.

Desde el punto de vista del ejercicio profesional, se trata de un sector con una importancia económica evidente, que está muy necesitado de abogados con formación específica sobre la materia.

2. COMPETENCIAS A ADQUIRIR (SEGÚN RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

3. CONTENIDOS, PROGRAMACIÓN Y PROFESORADO

Sesió	Fecha	Profesor	Materia
1	10.01.2018 18 a 20h	Joan Roca	Introducció
2	16.01.2018 18 a 20h	Miquel Àngel Alonso	Contractació Pública
3	23.01.2018 18 a 20h	Joan Roca	Introducció: la fragmentació del cicle econòmic per regular l'activitat
4	30.01.2018 18 a 20h	Sergi Chimenos	Sector Postal
5	06.02.2018 18 a 20h	Jorge Sánchez	Sector Telecomunicacions
6	08.02.2018 16 a 18h	Ignacio Redondo	Sector Bancari
7	13.02.2018 18 a 20h	Yolanda Puiggròs	Sector Farmacèutic
8	20.02.2018 18 a 20h	Gregori Cascante	Sector Energia
9	27.02.2018 18 a 20h	Carlos Bas	Sector Assegurador
10	01.03.2018 16 a 18h	Joan Roca	
11	07.03.2018 18 a 20h	Joan Roca	Conclusions
12	13.03.2017 18 a 20h (o según se acuerde a mediados de curso con los alumnos)	Joan Roca	Revisió / exposició treballs

El programa será impartido por profesores que ejerzan en la práctica como abogados, con especial dedicación a los sectores regulados.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asistencia y participación en clase y realización de un trabajo.